



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS - CORACORA

Archivo

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 114-2023-MPPC/AYAC.

Coracora, 16 de febrero del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – CORACORA DEL DEPARTAMENTO DE  
AYACUCHO

### VISTO:

El Oficio N° 0033-2023-LP/DE/UZ-ICA-AYACUCHO SUR, de fecha 09 de febrero del 2023, Resolución de Alcaldía N° 045-2022-MPPC/AYAC, de fecha 13 de enero del 2022 y el Informe N° 037-2023-MPPC-GM-ACH-SGIDUR de fecha 15 de febrero del 2023, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 045-2022-MPPC/AYAC, de fecha 13 de enero del 2022, según los actuados, se aprobó el Informe de Rendición de Cuentas de la Actividad de Intervención Inmediata "Limpieza, Mantenimiento y Acondicionamiento de Calles de los Centros Poblados de Ayará y Huayllani, del Distrito de Coracora – Provincia de Parinacochas – Departamento de Ayacucho", según Convenio N° 11-0015-AII-21, ejecutado por la Municipalidad Provincial de Parinacochas – Coracora, bajo la modalidad de ejecución Presupuestaria Directa en convenio con el Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo denominado "TRABAJA PERÚ" con un monto ejecutado de S/. 77,996.00 Soles; lo cual en realidad debió ser consignado como el monto ascendente a la suma de S/. 75,666.11 Soles;

Que, la Gerencia Municipal, según los documentos anotados en la parte de visto, mediante el Proveído al Informe N° 037-2023-MPPC-GM-ACH-SGIDUR, de fecha 15 de febrero del 2023, deriva el trámite a la Oficina de Asesoría Jurídica para proyectar resolución que modifica la Resolución de Alcaldía N° 045-2022-MPPC/AYAC, indicando que el monto real del presupuesto directa sería la suma de S/. 75,666.11 Soles, lo que ameritaría modificarla;

Que, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR** el Monto Ejecutado en el Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo denominado "Trabaja Perú" consignado en el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 045-2022-MPPC/AYAC, de fecha 13 de enero del 2022, **debiendo ser** el monto real de S/. 75,666.11 (Setenta y cinco mil seiscientos sesenta y seis con 11/100 Soles), y **no debe ser** considerado el monto de S/. 77,996.00 (Setenta y siete mil novecientos noventa y seis con 00/100 Soles), conforme los actuados y lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SUBSISTENTE** los demás extremos de la Resolución de Alcaldía N° 045-2022-MPPC/AYAC, de fecha 13 de enero del 2022.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Secretaría General, la distribución y notificación de la presente Resolución, con las formalidades establecidas por Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

YORA/AMPPC  
RAGM/AJ  
C.c./Arch.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
PARINACOCHAS - CORACORA

Yony Odón Reyes Anampa  
DNI. N° 28981196  
ALCALDE